

STUDIA IBERYSTYCZNE

**Księga Pamiątkowa dedykowana
Profesor Jadwidze Koniecznej-Twardzikowej**

STUDIA IBERYSTYCZNE
nr 8

Redakcja pisma „Studia Iberystyczne”

Anna Sawicka (redaktor naczelny i sekcja katalońska)

Maria Filipowicz-Rudek (sekcja galicyjska)

Anna Rzepka (sekcja portugalska)

Ewa Nawrocka (sekcja iberoamerykańska)

Rosanna Krzyszkowska-Pawlik (sekretarz redakcji)

ZROZUMIEĆ JĘZYK, PRZETŁUMACZYĆ ŚWIAT

**Księga Pamiątkowa dedykowana
Profesor Jadwidze Koniecznej-Twardzikowej**

Pod redakcją:
Marii Filipowicz-Rudek,
Małgorzaty Jędrusiak,
Agaty Komorowskiej



Księgarnia Akademicka
Kraków 2009

Copyright by Instytut Filologii Romańskiej Uniwersytetu Jagiellońskiego

Recenzenci:

dr hab. Beata Baczyńska (prof. UWrocław)
dr hab. Anna Bochnak (prof. UJ)
dr hab. Jerzy Brzozowski (prof. UJ)
dr hab. Jadwiga Miszańska (prof. UJ)
prof. dr hab. Stanisław Widłak

Konsultacja językowa:

R. Sergio Balches Arenas
Karolina Farrel
Xavier Farré Vidal
Justyna Mętrak

Korekta: Ewa Popielarz, Anna Wawrzyniak
Skład i łamanie: Małgorzata Manterys-Rachwał
Projekt okładki: Marzena Blecharczyk

Publikacja dofinansowana przez
Wydział Filologiczny Uniwersytetu Jagiellońskiego

ISBN 978-83-7638-015-5

KSIĘGARNIA AKADEMICKA

ul. św. Anny 6, 31-008 Kraków
tel./faks: 12 431-27-43, 12 663-11-67
e-mail: akademicka@akademicka.pl
Księgarnia internetowa:
www.akademicka.pl

Spis treści

Anna Sawicka: Zrozumieć język – przetłumaczyć świat – zrozumieć świat	7
Maria Filipowicz-Rudek: Kalendarium życia. O nieustającym dialogu między Don Kichotem a Sancho Panzą	13
Przegląd ważniejszych publikacji Profesor Jadwigi Koniecznej-Twardzikowej	23
Piotr Sawicki: Trzydzieści lat, parę chwil – nie tylko w Krakowie. Głos do portretu Jadwigi	29
Olgierda Furmanek, Hanna Połomska: Z panią Jadwigą po przygodę	39

ZROZUMIEĆ JĘZYK

Beata Brzozowska-Zburzyńska: Przegląd niektórych hiszpańskich przymków przestrzennych	57
Monika Głowicka: Koncept liczbowy w polskich i hiszpańskich związkach frazeologicznych	75
Danuta Piekarz: L'uso di forme di cortesia in italiano e in polacco – approccio contrastivo	93
Ewa Stala: Hiszpański Buenos Aires w kontekście historyczno-kulturowym	103
Andrzej Zieliński: El concepto de <i>perífrasis verbal</i> : su origen y datos historiográficos	111
Małgorzata Jędrusiak: <i>Operacje</i> Zeno Vendlera a „rezultatywność” w języku hiszpańskim	121
Agata Komorowska: Concepto de emisor y la deixis de persona en los textos periodísticos	133

PRZETŁUMACZYĆ ŚWIAT

Danuta Kucała: Różne spojrzenia na autonomię przekładu	149
Tadeusz Szczerbowski: O przekładzie kreatywnym (malajski pantun)	161

Anna Bednarczyk: <i>Sonety krymskie</i> po rosyjsku – kilka uwag o przekładach romantycznych i współczesnych	173
Piotr Sawicki: Zagadka „fujarki ze srebra”. <i>Pieśni hiszpańskie</i> Edwarda Porębowicza – od spolszczenia do oryginału	189
Urszula Aszyk: En torno a la recepción crítica e intentos de traducción del <i>Arte nuevo de hacer comedias</i> de Lope de Vega en Polonia	217
Jerzy Achmatowicz: Maternidad, cantos y flores... (algunos aspectos sobre traducción del <i>Nican Mopohua</i> , la principal fuente de estudios del fenómeno guadalupano en México)	233
Tomasz Pindel: Tłumacz i jego błędy, czyli o krytyce przekładu w prasie	253
Marzena Chrobak: Bracia Malinche, czyli o tym, jak Fortuna sprzyja śmiałym tłumaczom. Szkice	265
Xavier Farré Vidal: <i>Los inmigrados</i> de Lojze Kovačič en la traducción al español	275
Maja Koszarska: „Wiedźmin” czy <i>brujo</i> ? Kilka uwag o tłumaczeniu neologizmów	287
Olgierda Furmanek: Usefulness of the backtranslation process in poetry translation	301
Olgierda Furmanek: Entrevista con Ana María Fagundo	319
Sabina Deditius: Świat Wysp Kanaryjskich oczami Alonso Quesady na przykładzie tłumaczenia na polski opowiadań ze zbioru <i>Kanaryjczyk</i>	333
Urszula Dąmbska-Prokop: Uwagi o tłumaczeniu dokumentów	343
Katarzyna Kruk-Junger: Czy wystarczy rozumieć, by tłumaczyć? Czyli w poszukiwaniu idealnego tłumacza ustnego	355
Ubaldo Cerezo Rubio: El Traductor Jurado de polaco en España. Aspectos cuantitativos	365

ZROZUMIEĆ ŚWIAT

Maria Falska: Struktura czasowa w komedii Jaime Saloma <i>El baúl de los disfraces</i> (<i>Kufer z kostiumami</i>) i jej możliwe źródło inspiracji	397
Nina Pluta: Los interpretadores o sobre cómo enfocan la realidad los protagonistas de la narrativa pseudo-criminal hispanoamericana	409
Olga Glondys: La Polonia cercana e idealizada de los exiliados republicanos catalanes	423
Maria Filipowicz-Rudek, Hubert Hładij: Na wozie Maragaty	437

Ubaldo Cerezo Rubio
Universidad de Alcalá

El Traductor Jurado de polaco en España

Aspectos cuantitativos¹

Palabras clave: traductor jurado, intérprete, castellano, polaco, estadística

Abstract:

The article presents the social and professional situation of registered Polish language translators working in Spain. The results have been obtained from a questionnaire filled by all registered translators of the Polish language accredited in this country.

Keywords: registered translator, interpreter, Polish, Spanish, statistics.

Streszczenie:

W artykule omówiona została sytuacja społeczna i zawodowa tłumaczy przysięgłych języka polskiego prowadzących działalność w Hiszpanii. Przedsta-

¹ Deseo agradecer a todos los Traductores Jurados de polaco acreditados oficialmente en España su generosidad y confianza por responder a las preguntas formuladas en la encuesta sobre la que se basa el presente trabajo y, especialmente, a los 13 que han contestado positivamente; también agradezco su sinceridad a aquellos tres que han comunicado su deseo de no cumplimentar el formulario. De unos y de otros, de todos ellos son deudoras tanto las conclusiones a las que se llega como un servidor.

wione dane opracowano na podstawie ankiety przeprowadzonej wśród wszystkich tłumaczy przysięgłych języka polskiego akredytowanych w tym kraju.

Słowa kluczowe: tłumacz przysięgły, tłumacz, hiszpański, polski, statystyka.

Las diferentes modalidades en que puede ejecutarse la traducción o la interpretación ya son objeto de estudio en muchas universidades españolas y europeas, en franco contraste a lo que sucedía hace dos o tres décadas. Un contexto político favorable, donde la Unión Europea promueve la integración de las economías y las poblaciones, entendidas históricamente como entidades heterogéneas de difícil mezcla, ahora, por el contrario, conduce hacia la conciliación de aquéllas basándose en los principios motrices de la movilidad y el intercambio. Esto ha supuesto la necesidad de dotar a la población de posibilidades para el desarrollo individual y profesional en materia de lenguas y, precisamente de aquí, surgen las iniciativas políticas por fomentar la traducción y la interpretación en todas sus dimensiones. Un incremento de las relaciones entre poblaciones, instituciones y empresas también supone la necesidad de asegurarse una mayor eficacia y fiabilidad en el uso de las lenguas utilizadas como nexos. La traducción jurada se yergue aquí como el paradigma necesario que asegura a las dos o más partes que intervienen la fidelidad del contenido en un intercambio, basándose en la calidad del ejercicio profesional del experto en traducción jurada. Partidas de nacimiento, contratos empresariales, reuniones políticas, etc., son sólo algunos ejemplos de los muchos existentes en que las instituciones, empresas y particulares difícilmente podrían confiar entre sí si no mediara el documento secundario validado por la rúbrica del traductor jurado.

Por ser bien conocidas, no se pretende aquí exponer ni definir una tipología de las modalidades de traducción de textos; tampoco van a considerarse los interesantes aspectos relativos a la interpretación y sus peculiares características. Por tanto, el objeto sobre el que se enfoca el presente trabajo es el emisor de documentos secundarios, el traductor, y, aún más específicamente, el traductor jurado, que con el prestigio de su sello profesional certifica la valía de una traducción,

a la vez que somete su responsabilidad al riesgo que comporta un error en la misma. Este traductor profesional, cuyo ejercicio no le suele permitir trabajar con dedicación exclusiva, que emite un documento de enorme valía para los individuos, administraciones y empresas solicitantes, es el foco de atención del presente trabajo. Por tanto, aquí se descarta tomar en consideración otras modalidades de traductores y de intérpretes, que, dicho sea de paso, son igualmente dignas². y aún más, aquí no se considera al conjunto de traductores *in extenso* que ejercen en España, sino que el denominador común sobre el que se fundamenta este trabajo es el de traductores jurados de polaco acreditados oficialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación³.

Generalidades

Son dos las fuentes de información sobre las que se sustenta este estudio. La primera de ellas es la relación pública de traductores jurados en ejercicio que emite periódicamente la Oficina de Interpretación de Lenguas de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Este documento, accesible gratuitamente en pdf desde la web⁴, es la denominada *Lista Actualizada de Intérpretes Jurados*⁵; por tanto, es la lista oficial de traductores

² No se va a entrar en definiciones ni distinguos entre los conceptos de *intérprete* y *traductor*; a efectos del presente trabajo se generaliza con *traductor* y se abrevia con TIJ.

³ En adelante, MAEC.

⁴ Véase la lista en el menú de “Servicios al ciudadano, Intérpretes Jurados” de <http://www.maec.es>.

⁵ *Lista Actualizada de Intérpretes Jurados 2008*. Fecha de actualización 13/10/2008. Madrid. Oficina de Interpretación de Lenguas de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. 2008. Este documento suele actualizarse tras la conclusión de las pruebas de acceso que se convocan anualmente. En adelante, *Lista*.

jurados con nombramiento que ejercen profesionalmente en España. En ella se citan “los nombres, direcciones, teléfonos y correo electrónico de los Intérpretes Jurados” de las diferentes lenguas objeto de su ejercicio profesional⁶, así como la vía de acceso y año del nombramiento. Por su singularidad es de destacar la presencia en esta lista de Intérpretes Jurados de una lengua muerta, el latín, así como de dos lenguas españolas, catalán y gallego, echándose en falta, sin embargo, el vasco de entre las españolas u otras europeas.

Además, la *Lista* consultada, base para el presente trabajo, agavilla los TIJ a una fecha determinada, el 13 de octubre de 2008. No obstante, es preciso avanzar que en estos momentos se han celebrado tres de las cuatro pruebas del examen anual correspondiente al año 2008 para la obtención del nombramiento de los nuevos TIJ que las superen; por tanto, una vez concluidas la *Lista* se verá ampliada con la presencia de los nuevos traductores nombrados oficialmente. Obviamente, este trabajo no puede contar con estos últimos candidatos en proceso de selección.

Aún así es preciso señalar el condicionado que debe reunir todo candidato a ser Intérprete Jurado con nombramiento del MAEC⁷. Además de efectuar el pago de las correspondientes tasas, todo candidato debe “ser mayor de edad”, poseer “el título español de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico u otro título español equivalente a diplomatura o licenciatura, o un título extranjero que haya sido homologado a alguno de los antes indicados o al grado académico de diplomado o de licenciado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España”. Por otra parte,

⁶ Las lenguas que disponen de Intérpretes Jurados con nombramiento del MAEC en 2008 son las siguientes: alemán, árabe, bielorruso, búlgaro, catalán, checo, chino, coreano, croata, danés, eslovaco, esloveno, finés, francés, gallego, griego, hebreo, húngaro, inglés, italiano, japonés, latín, lituano, macedonio, neerlandés, noruego, persa, polaco, portugués, rumano, ruso, serbio, sueco y ucraniano.

⁷ Véase el BOE de 16 de junio de 2008, *Resolución de 27 de mayo de 2008 de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes Jurados*; <http://boe.es/boe/dias/2008/06/16/pdfs/A27332-27334.pdf>.

el candidato debe poseer “la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro del Espacio Económico Europeo”. Este requisito es una novedad en 2008, ya que hasta entonces sólo podían presentarse al examen quienes ya estuvieran en posesión de la nacionalidad española y no de otra, ni siquiera de países de la Unión Europea.

La segunda fuente de información en la que se fundamenta el presente trabajo es la elaboración, envío, recepción y ulterior estudio de una encuesta a los TIJ de polaco con nombramiento oficial que ejercen en España. Es preciso adelantar que el envío de las encuestas se ha llevado a cabo en el mes de diciembre de 2008 y la fecha tope de admisión de respuestas finalizó el día 25 de enero de 2009.

Lenguas y traductores

De la *Lista* oficial de traductores jurados se extrae información de gran interés. En primer lugar se observa que 34 lenguas del mundo (véase la figura 1⁸) disponen de traductores con nombramiento del MAEC. Aunque este limitado número de lenguas pueda causar extrañeza en comparación con la cantidad de las existentes, lo cierto es que se hallan representadas las que más afectan a la sociedad y a la economía españolas.

⁸ La figura 1 muestra el desglose de todas las lenguas con el correspondiente número de traductores. a pesar de aparecer marcadas con cero, los traductores del alemán, francés, inglés, italiano y portugués, se encuentran desglosados en la figura 2 a fin de facilitar el uso de las gráficas.

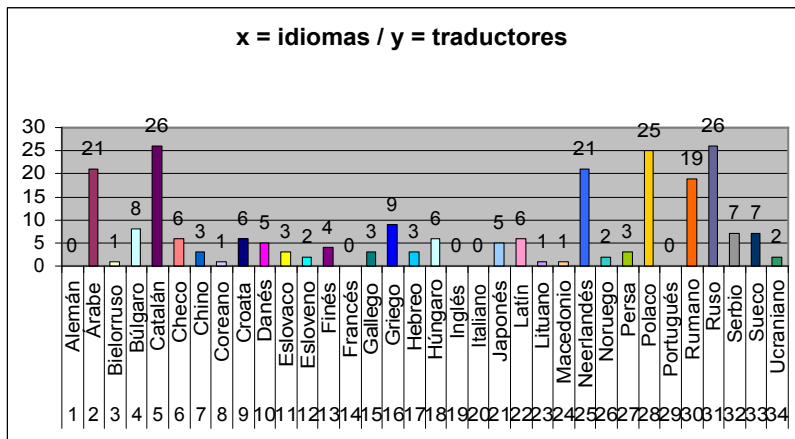


Fig. 1. Lenguas con traductores jurados en España.

De acuerdo con la *Lista*, a fecha de 31 diciembre de 2008 en España ejerce un total de 2169 intérpretes jurados, cifra que ha resultado de imposible comparación con el número de traductores de otros países de nuestro entorno⁹.

Obviamente, desde una perspectiva económica y considerando las relaciones que tradicionalmente ha venido manteniendo España con otros países, sobresalen el inglés, francés, alemán y ruso, entre otras. En cuanto a las razones sociales son de interés todas aquellas lenguas propias de inmigrantes procedentes de países desarrollados, como Holanda, Inglaterra, Alemania, Italia, etc., debido a la gran cantidad de población de estos países asentada permanentemente en España, así como también cuentan las lenguas de los inmigrados por razones económicas de los últimos diez o quince años; entre ellos se hallan ciudadanos arribados de países árabes, cuya lengua, a pesar de las variedades regionales, cubre una enorme extensión geográfica, chinos y, en general, también de países que en su día fueron satélites del antiguo bloque socialista: rusos, rumanos, polacos, etc.

⁹ Este dato queda pendiente de estudio para una segunda encuesta.

En la figura 2, complementaria a la primera gráfica, se muestran las cinco lenguas con mayor número de traductores jurados, precisamente con más de 40. De entre ellas destaca el inglés, con 1140 traductores, cifra que dobla a la segunda lengua, el francés, con 430; con 250 se encuentra el alemán, el italiano con 68 y, tal vez por su proximidad a la vez que la presencia de trabajadores lusitanos e inmigrantes brasileños, sorprenden los 41 de portugués, a quienes puede hallárseles también una justificación por el fuerte aumento del intercambio comercial de los últimos años entre Portugal y España.

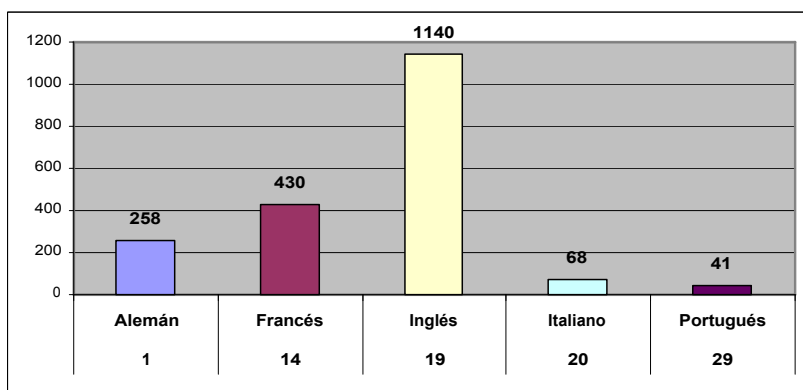


Fig. 2. Lenguas con más de cuarenta traductores jurados.

Las lenguas para las que ejercen traductores jurados en España pueden agruparse también de acuerdo a sus respectivas procedencias. Así pues, incluyendo el latín, veintiocho de las treinta y cuatro lenguas se hablan en territorios de la geografía europea; cuatro proceden de Asia (chino, coreano, japonés y persa), mientras que de Oriente Próximo cuentan el hebreo y el árabe. Esta última lengua, el árabe, también es ampliamente utilizada en otro continente, África, de igual manera que el español o el inglés lo son en América. Evidentemente, no puede establecerse una reciprocidad exhaustiva entre lenguas y continentes o estados; en algunos casos sí es pertinente, como sucede con el japonés, el danés o el noruego, dado que cada una de ellas se

utiliza en sus respectivos países, mientras que en otros casos la lengua se extiende por diferentes países o continentes, como sucede con el inglés, el árabe, el alemán, el español, o por una zona restringida del mismo, como el catalán.

Por otra parte, no se da una distinción dialectal entre los traductores de una misma lengua. Un traductor jurado de inglés, de árabe o de chino no lo es de alguna de las variedades específicas de esas lenguas, sino *in toto*. Además, aunque tal vez se deba a la escasez de relaciones económicas y a falta de una inmigración notoria, despierta interés que no haya traductores de lenguas relativamente próximas, como por ejemplo, del turco, del albanés, que, dicho sea de paso, también son lenguas que pisan suelo europeo.

Hay traductores jurados de 12 lenguas extendidas en los quince países de la Unión Europea (UE) anterior a 2004¹⁰. Asimismo, con la ampliación en 2004 los traductores de las lenguas habladas oficialmente en la UE pasaron a ser 17¹¹. Finalmente, Bulgaria y Rumanía se incorporaron en 2007, con lo que aumentaron en número de dos los idiomas oficiales de la UE, que disponen de representación en el ejercicio profesional de la traducción jurada en España. Por otra parte, no puede establecerse una relación categórica entre traductores de una determinada lengua y pertenencia a la UE del país donde se habla la misma lengua. Obviamente, hay traductores jurados de ruso sin que Rusia pertenezca a la UE, aunque sí a Europa, del mismo modo que también había traductores de polaco o de rumano antes de 2004 y 2007 respectivamente.

¹⁰ Los países de la Europa de los 15 son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia. Las lenguas habladas en estos países que disponen de traductores jurados son: alemán, catalán, danés, finés, francés, gallego, griego, inglés, italiano, neerlandés, portugués y sueco.

¹¹ En el año 2004 ingresaron en la Unión Europea los siguientes países: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa.

La figura 3 muestra el número de TIJ de lenguas habladas en países de la Europa del Este antes del desmembramiento de la antigua URSS; algunos de estos países hoy forman parte de la UE. Llama especialmente la atención la gran distancia existente entre el número de traductores del ruso, polaco y rumano en comparación con el resto de las lenguas; posiblemente esta diferencia se deba al elevado número de inmigrantes asentados en suelo español procedentes de esos tres países. Se da también una coincidencia más: Rusia, Polonia y Rumanía son los países del antiguo bloque socialista con mayor población, por lo que, en teoría, tras la apertura de fronteras, tanto para personas como para empresas, y, en su caso, el ingreso en la UE, precisamente de allí procederá el mayor porcentaje de inmigrantes, que posteriormente se convierten en usuarios de los servicios de traducción¹².

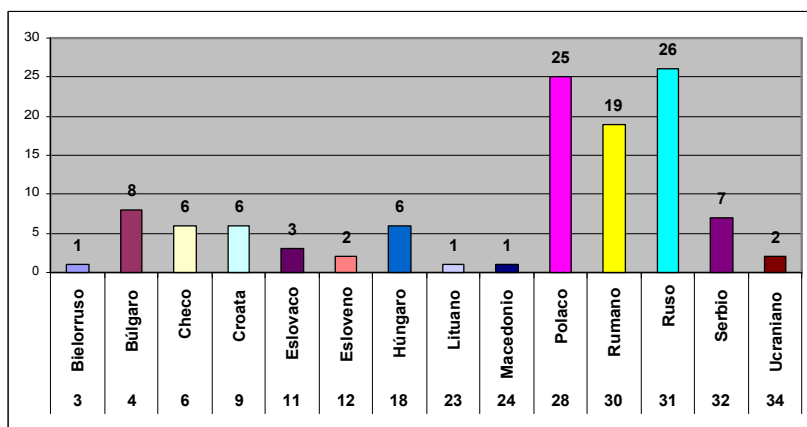


Fig. 3. Antigua órbita socialista.

¹² Para calibrar el ajuste de esta información es preciso revisar la periodicidad, las cuotas y razones de entrada de inmigrantes de estos tres países, así como su imbricación social y empresarial, cuestiones que están lejos del interés esencial del presente estudio.

Aún así, aunque no son objeto de este estudio, cabe señalar las peculiaridades que se dan en relación con algunas lenguas europeas, ya sean habladas en países de la Unión como en otros. En primer lugar se halla el latín, con sus propias peculiaridades: es lengua oficial, compartida con el italiano, de un estado extra-comunitario a la UE a la vez que inscrito en otro país miembro, con presencia de TIJ con nombramiento del Ministerio español. Llamen la atención también los casos del estonio y el letón, lenguas habladas en dos países hoy integrados en la UE, pero carentes de TIJ en España, igual que el maltés, aunque este último comparte idioma oficial con el inglés. Sin embargo, en franco contraste se hallan el noruego, el serbio, el croata, el macedonio o el ucraniano, idiomas de los que sí hay TIJ sin que sus respectivos países formen parte de la UE.

La encuesta

De acuerdo con la versión de la *Lista* de diciembre de 2008 hay un total de 25 traductores jurados de polaco acreditados en España. a todos ellos se les ha remitido por vía electrónica una encuesta para recabar información sobre su ejercicio profesional en materia de traducción jurada, así como una carta explicativa. Ese conjunto de 25 traductores es, precisamente, el objetivo del presente estudio de campo, siendo, por tanto, el universo total al que se dirige el formulario de la encuesta y de él se extraen las conclusiones.

El día 17 de diciembre de 2008 fue enviada la encuesta a los 25 traductores de polaco solicitándoles la devolución de la misma una vez cumplimentada; del universo máximo de 25 posibles informantes han cumplimentado y devuelto la encuesta 13 traductores; otros tres se han negado a rellenarla y, finalmente, no han respondido positiva ni negativamente 9. Esto lleva determinar que la tasa de respuesta es un 64% del universo total de los posibles informantes y se ha abstenido de responder un 36%. De las respuestas recibidas se deduce

que un 81,25% ha contestado positivamente¹³, esto es, rellenando la encuesta, y un 18,75% ha realizado el acuse de recibo de la misma, aunque negándose a completarla. En relación con este último caso, no pueden establecerse claramente las razones definitivas por las que los informantes prefieren no responder a la encuesta; en un caso se aduce que muchas preguntas “parecen demasiado personales” y en las otras dos ocasiones no se aduce ningún tipo de justificación: “no voy a contestar” y “no deseo rellenar la encuesta”. Obviamente, a falta de datos no puede especularse sobre las razones que han llevado a los 12 TIJ a abstenerse de contestar, ya sea positiva como o negativamente.

Por otra parte, la circunstancia de que la encuesta haya sido enviada y recibida por vía electrónica supone que fácilmente pueda identificarse a su autor. Es necesario, sin embargo, subrayar que el tratamiento de la información contenida en la misma se basa plenamente en el anonimato, dotando a cada respuesta de un número aleatorio, que ha servido de base para el procesamiento de toda la información.

Con estos antecedentes puede extraerse una primera conclusión: el nivel de respuesta ha sido elevadísimo, a sabiendas de que no se ofrece nada a cambio, excepto recibir información sobre los resultados del presente estudio, circunstancia que subraya el interés de los propios traductores por conocer detalles sobre su propia situación como colectivo.

Traductores

La *Lista* también proporciona datos relativos al modo de acceso en que el traductor jurado ha recibido su nombramiento. Allí se indican las tres vías distintas por las que un traductor jurado ha podido

¹³ Se entiende aquí por “respuesta positiva” a aquella encuesta que ha sido devuelta una vez cumplimentada. Se trata de una “respuesta negativa” cuando el destinatario se abstiene de rellenar la encuesta. y “sin respuesta” agrupa aquellos casos en que, tras ser enviada, no ha habido respuesta de ningún tipo a la encuesta.

acceder a su nombramiento. Una de ellas consiste en la realización y superación del examen anual que convoca el MAEC; esta vía de acceso aparece designada con la clave E. La segunda vía (clave L) se adjudica a aquellos TIJ que han accedido al nombramiento por haber estudiado la licenciatura en Traducción e Interpretación. Finalmente, la tercera vía (clave D) señala los nombramientos por reconocimiento profesional en la Unión Europea.

Tal y como muestra la figura 4, de los 25 traductores jurados de polaco un total de 21 han superado el examen anual (84%), 4 han recibido el nombramiento por reconocimiento profesional en la Unión Europea (16%) y ninguno por cursar la licenciatura en Traducción e Interpretación.

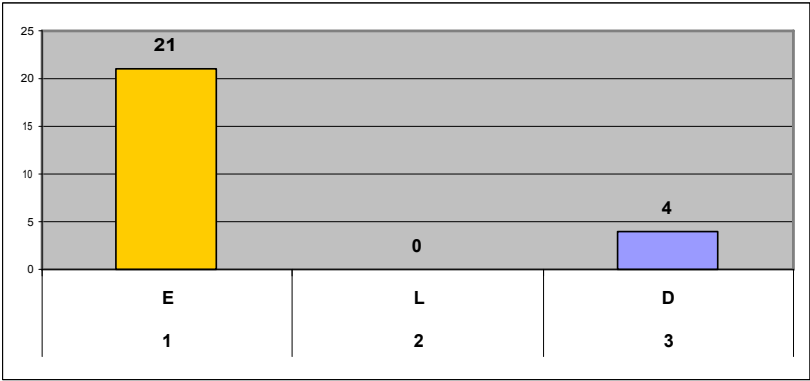


Fig. 4. Vías de acceso al nombramiento de TIJ de polaco.

Por otra parte, vale la pena discriminar las fechas en que los 25 TIJ de polaco accedieron a sus respectivos nombramientos. Aunque el primer traductor lo obtuvo en 1980, no consta ninguno de 1981 y 1982. En 1983 obtiene el nombramiento otro más y es preciso esperar diez años sin nuevos TIJ, hasta 1993, en que vuelve a haber; entonces, aparece uno y dos más al año siguiente, en 1994. En 1995 y 1996 hay nuevos nombramientos, repartidos a uno por año, y no vuelve a haber hasta 1999, en que aparece uno más. Los años 2000

y 2001 carecen de nuevos nombramientos; en 2002 hay dos y ninguno en 2003. Desde entonces hasta 2008 todos los años ha habido nuevos nombramientos: uno en 2004, cuatro en 2005, tres en 2006, seis en 2007 y el último en 2008. Así pues, en los 24 años que median entre 1980, (fecha del primer nombramiento) y 2004 hay 17 años sin nombramiento de nuevos TIJ de polaco y los años en que hay, van goteando a razón de uno o dos, como máximo, por año. Es a partir de 2005 y hasta 2008 cuando surge un verdadero interés, ya que en esos años correlativos son nombrados 4, 3, 6 y 1 TIJ respectivamente.

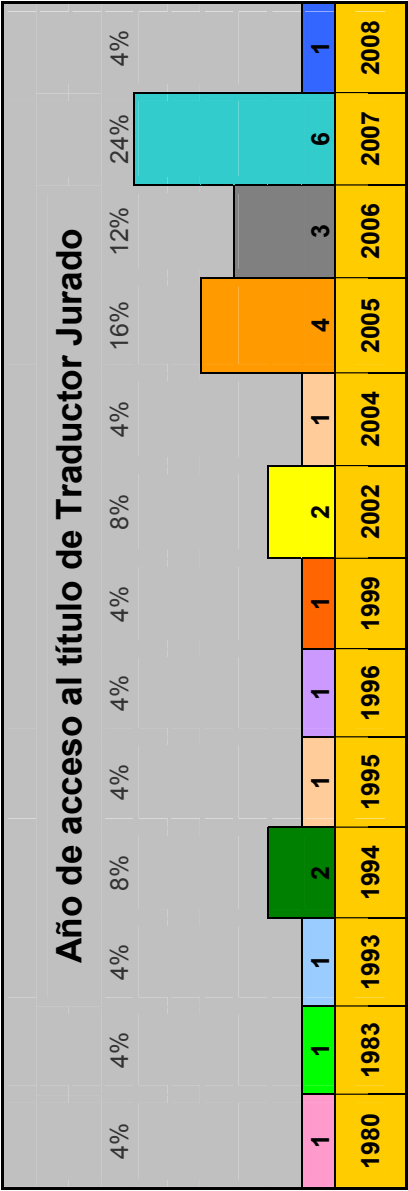


Fig. 5. Fechas de acceso al nombramiento oficial de TIJ.

Los diez años que van de 1984 a 1993, caracterizados por una ausencia total de nuevos traductores de polaco, y el exiguo incremento entre 1997 y 2004 contrastan con los años más prolíficos, 2005 a 2007, en que reciben sus respectivos nombramientos un 50% del total de traductores jurados de polaco hasta 2008.

Por otra parte, en la *Lista* se citan los lugares de residencia de los TIJ de polaco con nombramiento y, a no ser que alguno se haya mudado de domicilio sin comunicarlo al MAEC para su corrección, ese es el domicilio que se considera oficial y a efectos del presente trabajo.

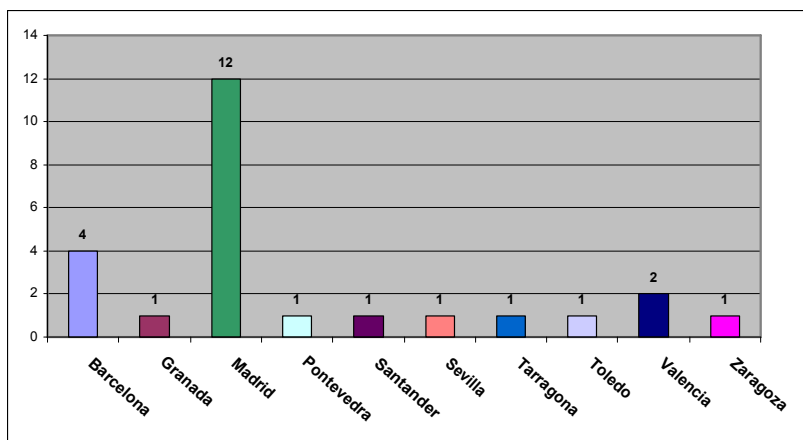


Fig. 6. Distribución geográfica de los TIJ.

La distribución geográfica de traductores por el territorio español se observa en las figuras 6 y 7. Del conjunto de las 17 Comunidades y dos Ciudades Autónomas del Estado Español, sólo 8 de las primeras, un 47,05%, cuentan con traductores jurados de polaco. Esta cifra, que aparenta ser alta, se ve mejor ajustada al manifestarse que de las 52 provincias españolas sólo en 10 de ellas, un 19,23%, residen TIJ de polaco. y lo que aún llama más la atención, si bien la norma es que las provincias con traductor suelen contar con uno o dos, destacan considerablemente Barcelona, con 4, y sobre todo Madrid, con 12. Por tanto, el 48% de los TIJ se hallan afincados en la provincia de

Madrid, el 16% en Barcelona y el restante 36% se distribuye a razón de uno por provincia con traductor, excepto el caso de Valencia, que cuenta con dos. Véase el siguiente mapa con el reparto provincial.

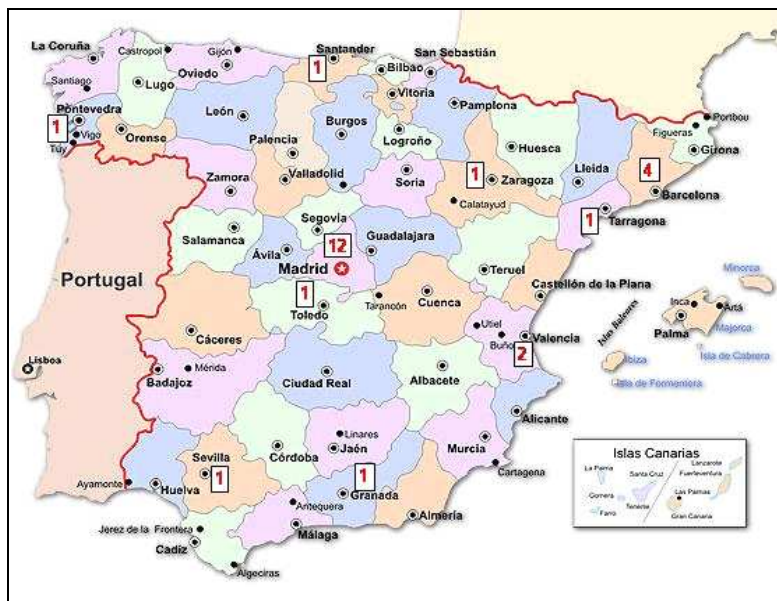


Fig. 7. Mapa de la distribución geográfica de los TIJ.

A pesar de lo dicho, puede matizarse la anterior información al contemplarse que, por ejemplo, 9 de los 12 traductores de la provincia de Madrid viven en la capital (aquí es coincidente la capitalidad del Estado y de la provincia) y tres, en otras localidades. En la provincia de Barcelona sucede algo semejante; tres de los cuatro traductores constan como residentes en la capital de la provincia. Por su parte, los dos traductores de Valencia residen también en esa ciudad, y del resto la casuística es la siguiente: cinco son residentes en las capitales de sus respectivas provincias y dos en otras de sus localidades. Se deduce, por tanto, que el traductor jurado tiende a vivir sobre todo en zonas fundamentalmente urbanas (un 76%), mientras que 6 (un

24%) lo hacen en localidades que no ejercen como capitales, aunque es necesario precisar que algunas de estas últimas localidades, como Alcalá de Henares, superan con creces el censo de varias de las capitales de provincia con TIJ de polaco citadas.

Perfil de la encuesta

La encuesta enviada se caracteriza por ser generalista; esto es, ha sido redactada para extraer datos de un estrato específico, el ámbito socio-laboral básico del informante, sin pretender obtener información de contenido personal o ciertamente delicada. Es una encuesta dirigida al total de posibles informantes, con lo que el nivel de fiabilidad se le supone muy aceptable. Es una encuesta directa, con preguntas dirigidas hacia objetivos específicos y no para comprobar la veracidad de otras respuestas. Se trata, por tanto, de esbozar una primera vista panorámica del profesional de la TIJ de la lengua polaca asentado en España. Obviamente, a esta primera encuesta le seguirá otra más específica, centrada en aspectos puramente profesionales, que se llevará a cabo en un futuro próximo, donde se enfocarán cuestiones específicas de la praxis profesional.

La presente encuesta consta de cinco secciones (A-E), de las que las tres primeras y fundamentales contienen 23 de un total de 24 preguntas. En la sección D, con una única pregunta, se le plantea al informante si desea o no recibir información sobre los resultados de la presente encuesta. Finalmente, en la sección E de "Observaciones", el informante tiene la posibilidad de expresar voluntariamente sus inquietudes sobre la práctica de su profesión o la propia encuesta.

Generalmente en el manejo estadístico no es procedente establecer la relación entre informantes y encuestas respondidas, razón por la que aquí también se citarán los porcentajes, la comparativa o el resultado numérico en un sentido u otro. Siempre se ha evitado citar al informante, aunque a veces se puedan establecer correlatos y comparaciones. Como queda dicho, a fin de proteger su identidad, cada

uno de los encuestados ha recibido un número por el que se le ha identificado en el manejo estadístico de la información.

Del estudio de los resultados de la encuesta se extraen significativas conclusiones; aunque no se trata de aducir la totalidad, sí se exponen las esenciales, capaces de esbozar la figura del TIJ como colectivo. La primera de ellas, en puridad más fuera que dentro de la encuesta, certifica el enorme interés que se ha despertado entre los TIJ de polaco el deseo por conocer la condición de su ejercicio profesional como conjunto, como colectivo; el elevado porcentaje de respuestas da muestras de ello: del universo de 25 TIJ de polaco en España 13 de las 16 respuestas recibidas son positivas y 3 negativas. Esto es, en el peor de los casos el 52% del universo ha contestado, una cifra elevadísima, si se compara con otros estudios semejantes, que certifica la valía de los datos. No se trata aquí de encuestar a un número representativo de un grupo social y, de ahí, extrapolar y generalizar las conclusiones a la totalidad del colectivo, sino que la encuesta ha sido lanzada al universo del grupo y el nivel de respuesta alcanza el 52%, porcentaje considerado muy bien representativo del colectivo de TIJ de polaco.

La primera de las preguntas de la sección a invita al informante a seleccionar su nacionalidad de origen, española u otra sin especificar, de donde se desprende que sólo el autor (o autora) de una de las respuestas es originariamente español (o española), frente a 12 que no lo son. Esta primera apreciación debe contemplarse al compás de la segunda pregunta, fecha de adquisición de la nacionalidad española, donde 5 de las 12 respuestas indican el año en que la obtuvieron y 7 se abstienen de contestar. Esta abstención puede obedecer a tres razones; la primera es personal: no desean comunicar cuándo adquirieron la nueva nacionalidad; la segunda y la tercera razones son técnicas: se ven imposibilitados de ofrecer una respuesta ya que, o bien se hallan en proceso de adquisición de la nacionalidad española, o no la necesitan para ejercer en España como TIJ de polaco¹⁴.

¹⁴ Véase BOE de 16 de junio de 2008, *Resolución de 27 de mayo de 2008 de la Subsecretaría, sobre la convocatoria de exámenes de Intérpretes Jurados*; <http://boe.es/boe/dias/2008/06/16/pdfs/A27332.pdf>.

La tercera pregunta invita al traductor a informar sobre su edad y para ello se han establecido diferentes bandas entre las que se debe marcar¹⁵. Predominan los traductores cuya edad se halla comprendida entre los 31 y 40 años, aunque con más precisión podría ajustarse entre los 31 y 35; un informante se sitúa en la banda 26-30; dos en 36-40 y otros dos en 56-60 y, finalmente, tres en 51-55. Por lo tanto, la edad del 61'5% de los TIJ se halla comprendida entre los 26 y 40 años; y un 38'4 % se encuentra entre 51 y 60 años. Podría haber TIJ con edad comprendida en la franja 21-25, especialmente entre 23 y 25 años, pero tampoco se da el caso, quizás debido a que la conclusión de los estudios se halla demasiado reciente y no se ha dispuesto del tiempo necesario para instalarse en España, presentar la documentación en el Ministerio de Educación Política Social y Deporte de España y esperar el excesivo y dilatado plazo para la homologación del título extranjero a uno español; y esto siempre y cuando el candidato no se vea obligado a realizar y superar exámenes suplementarios en una universidad española a fin de completar las materias consideradas faltantes para la homologación. Esta circunstancia prolongaría aún más la fecha de presentación al examen de TIJ y, por tanto, la consecución del nombramiento ministerial de Intérprete Jurado.

Por otra parte, parece normal que el 38'4 % de los TIJ posean entre 31 y 35 años. Son jóvenes, se han formado y han dispuesto del tiempo necesario para completar los requisitos y cubrir los plazos para optar a homologaciones y exámenes necesarios previos al examen oficial de Intérpretes Jurados del MAEC. Sin embargo, despierta muchísima atención la circunstancia de que no haya TIJ con edad comprendida entre 41 y 50 años y, sin embargo, sí de entre 51 y 60. Tal vez pueda encontrarse algún atisbo de explicación si se cruzan estos datos con los del ascenso o descenso de la inmigración polaca en España, las fechas del establecimiento de la democracia en Polonia, el ingreso en la Unión Europea o la presencia de programas específicos para estu-

¹⁵ La edad se debe aducir de acuerdo a las siguiente bandas de años: 18-20, 21-25, 26-30, 31-35, 36-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65, 66-70 y 71-más.

diantes universitarios (Erasmus, Sócrates, etc.) destinados a fomentar intercambios que terminan afectando a todos los planos sociales.

Finalmente, el punto de vista del TIJ sobre el grado de su propia integración en el entorno social español es el objetivo de la última pregunta de la sección A.¹⁶ Es significativo que de un total de 13 repuestas obtenidas nadie se encuentra desintegrado socialmente; 8 (61'5%) informantes aducen encontrarse integrados en la sociedad española, un encuestado (7'6%) se halla escasamente integrado y 4 (30'7%) se consideran plenamente integrados. No obstante, este último dato debe contemplarse a la luz de la información de uno de los informantes, que indicó poseer nacionalidad española de origen.

De la sección a se extrae un primer perfil general del TIJ de polaco: es un extranjero que ha obtenido la nacionalidad española o, tal vez, se halle en fase de obtención, con una edad comprendida predominantemente entre 31 y 40 años, integrado y de camino hacia la plena integración en su entorno social.

La sección B comienza preguntando si el TIJ ha realizado o no estudios universitarios. Como se preveía para la mayoría de los casos, la respuesta es afirmativa en todos ellos, por ser un requisito indispensable para poder presentarse al examen del MAEC. No obstante, no se ha querido discriminar entre si el título ha sido homologado en España o no¹⁷. La segunda pregunta de esta sección indica la procedencia formativa de los TIJ. Ninguno de los informantes ha realizado una licenciatura en Traducción e Interpretación, aunque en un caso se aduce disponer de la diplomatura en esa misma materia. Tal vez la relativa juventud de la carrera en el sistema educativo español y, acaso, también en el polaco, refleje la ausencia de TIJ procedentes del entorno formativo natural que les corresponde. Aún así, en la tercera pregunta, a la que todos los informantes responden, se constata que

¹⁶ La pregunta se halla formulada así: "¿Se considera integrado en su entorno social español?". Las posibles respuestas son: "No integrado, Escasamente integrado, Integrado y Plenamente integrado".

¹⁷ Con la pregunta también se procuraba discriminar entre universitarios y aquellos titulados procedentes de estudios equivalentes a los universitarios.

los TIJ poseen títulos de licenciaturas generalmente relacionadas con el ámbito de las lenguas (11 informantes; el 84'6%), especialmente las románicas e, incluso en cuatro casos (el 30'7%) son doblemente titulados (véase la figura 8). De estos cuatro últimos en una ocasión se trata de la licenciatura en Filología Francesa compartida con la de Humanidades; en otro Derecho se empareja con el título de diplomado en Traducción e Interpretación; un tercer informante es licenciado en Filología Hispánica a la vez que en Psicología y, finalmente, el cuarto aduce poseer la licenciatura en Filología (posiblemente Hispánica) a la vez que la de Pedagogía. Sin embargo, la nota más sobresaliente la dan los 9 o, tal vez, 10 (si se cuenta con el licenciado en Filología) informantes titulados en Filología Hispánica (69'2% ó 76'9%). Por el contrario, llama significativamente la atención la ausencia de TIJ con los estudios de Filología Eslava, especialmente los de nacionalidad española de origen.

Formación de los TIJ			
Diplomatura	Traducción e Interpretación		1
Licenciatura	Derecho		2
	Pedagogía		1
	Psicología		1
	Humanidades		1
	Filología		1
		Francesa	1
		Hispánica	9

Fig. 8. Formación de los Traductores e Intérpretes Jurados de polaco.

A juzgar por las respuestas obtenidas son más los datos que se consiguen sobre la formación de los encuestados; además del conocimiento de otras lenguas o de cursos de especialización en la enseñanza de lenguas extranjeras, destaca el interés de cinco informantes (el 38'4%; uno de los 13 no se abstiene de responder a esta pregunta) por concluir los estudios de doctorado, ya que se hallan en pleno proceso de realización.

Por tanto, el perfil del TIJ de polaco correspondiente a esta sección de la encuesta esbozaría un profesional bien o muy bien formado con una o dos licenciaturas, no doctor, pero posiblemente encaminado a serlo y con una edad comprendida entre los 26 y 35 ó 40 años.

La sección C comienza rastreando el grado de integración en el mercado laboral español del TIJ de polaco, de donde se desglosa que, mientras ninguno de los 13 informantes se considera desintegrado, dos (15'38%) se ven escasamente integrados, 5 (38'46%) se sienten integrados y otros 5 (38'46%), totalmente integrados.

Por otra parte, de acuerdo con las respuestas a la segunda pregunta, un total de 3 (23'08%) TIJ se considera "trabajador ocasional", 10 informantes se declaran "trabajador habitual por cuenta propia" (76'92%) y ninguno estima ser "trabajador habitual para una agencia". a la tercera pregunta, también enfocada sobre la actividad profesional del traductor, responden 12 informantes, mientras que uno se abstiene de contestar¹⁸. De las respuestas obtenidas se concluye que la TIJ es el único medio de subsistencia para 3 de ellos, y otros 9 consideran el ejercicio de esta profesión como un complemento económico a otras actividades, circunstancia que se verifica en la cuarta pregunta¹⁹, a la que se abstienen de contestar 2 informantes (15'38%) y donde 6 de ellos (46'15%) consideran que la TIJ sí es un complemento económico a otra profesión, mientras que 5 (38'46%) responden negativamente.

En la siguiente tabla se enuncia qué tipos de traducción jurada realizan los informantes²⁰. Para ello han sido seleccionadas cinco materias, a las que se añade un campo más de "otras" para aquellas que no se vean contempladas en esa distribución básica; como cada

¹⁸ La pregunta aparece así formulada en la encuesta: "¿Es la traducción jurada su único medio de subsistencia?"

¹⁹ La formulación de la pregunta fue: "¿Es la traducción jurada un complemento económico a otra profesión?"

²⁰ La pregunta ha sido formulada de la siguiente manera: "Tipo de traducción jurada profesional que realiza: [marque con una cruz el valor que considere para cada caso, teniendo en cuenta que el 5 es el máximo]"

materia debe recibir una puntuación entre 1 y 5, de ahí se extrae la media de cada una de ellas así como de las materias más traducidas. Finalmente, a fin de establecer los cálculos es preciso señalar que 12 de los 13 informantes han respondido a esta pregunta y uno se ha abstenido de contestar.

	Materias	Puntuación total	Media sobre 12	Media sobre 13	% de traducción
1	administrativas	40/60-65	3'33	3'07	11'11
2	económicas	29/60-65	2'41	2,23	8'05
3	empresariales	39/60-65	3,25	3'00	10'83
4	jurídicas	52/60-65	4'33	4'00	14'44
5	literarias	8/60-65	0'66	0'61	2,22
6	otras:	17/60-65	1'41	1'30	4'72

Fig. 9. Materias objeto de traducción jurada.

Es digno de destacar la gran cantidad de puntuación recibida por las traducciones jurídicas, que ocupan el primer puesto en cuanto a cantidad; en segundo lugar aparecen las traducciones administrativas, seguidas muy de cerca por las empresariales, que ocupan el segundo y tercer puestos respectivamente. Las traducciones económicas ocupan el cuarto puesto, el cajón de sastre de “otras” se coloca en quinta posición y, finalmente, las traducciones literarias van en último lugar. La alta frecuencia de traducciones jurídicas tal vez tenga que ligarse a las de contenido empresarial y económicas, que también son considerables en número, dada la fuerte imbricación existente entre unas y otras a consecuencia del incremento de las relaciones comerciales y empresariales en los últimos años, aunque no pueden descartarse las derivadas de convenios entre los dos países. Por su parte las administrativas tal vez se puedan vincular a las necesidades de

individuos en particular necesitados de traducciones de documentos, expedientes, etc.

Por otra parte, la sexta cuestión de la sección C pregunta si el informante es formador o profesor en materia de traducción, a lo que 10 de los encuestados responden negativamente, dos positivamente y uno más aduce que lo fue en el pasado.

A pesar de que se ha intentado hacer de manera delicada, con la siguiente pregunta se pretende apreciar el volumen aproximado de ingresos anuales que recibe un TIJ en el ejercicio de esta profesión. Para establecer una medida se ha tomado como patrón “Medio”, aunque nunca indicativo del mínimo de supervivencia, la cantidad de 200€ mensuales, montante aproximado que cuesta recibir el alta como profesional autónomo en España²¹, pero muy lejos, evidentemente, tanto del mínimo necesario para mantenerse en España hoy día como del salario mínimo inter-profesional. El paso inmediato inferior, “medio-bajo” supondría la división por dos de dicha cantidad, que, a su vez dividida de nuevo por el mismo divisor, resultaría la posición de “bajo”. Por el contrario, “medio-alto” se establecería multiplicando por dos los 200€ del patrón “Medio”, que con este valor multiplicador resultaría “alto” y, ulteriormente, “muy alto” tras doblar de nuevo el multiplicando.

Aunque hay tres informantes que prefieren no contestar a esta pregunta, sorprende la puntuación que aduce el resto. Nadie se sitúa en la posición “bajo” del baremo; esto significa que todos los TIJ realizan de media por mes algún trabajo de traducción, ya sean más o menos extensos o en cantidad. En dos ocasiones los autores de la encuesta se ubican en un nivel de ingresos “medio-bajo” y una sola vez en “Medio”. Por el contrario, 5 se acomodan en medio-alto, mientras que un informante se instala en “alto” y otro más en “muy alto”. El 50% de los informantes que han respondido a esta pregunta (el 38’46% si se consideran las tres encuestas cuyos autores se han

²¹ El baremo de ingresos establecido en la pregunta es el siguiente: “bajo”, “medio-bajo”, “Medio (+/- 200€ mes)”, medio-alto, “alto”, “muy alto”.

abstenido de contestar a esta pregunta) se sitúan en la posición medio-alto, circunstancia que, dado el baremo, no implica el cobro de una cuantía suficiente para sustentarse en exclusividad con el trabajo que proporciona esta profesión, pero sí establece la suficiente distinción entre unos y otros encuestados. Estos datos pueden cotejarse con los de la tercera y cuarta preguntas de esta misma sección, donde de manera generalizada los informantes confiesan la necesidad de simular la traducción con otra profesión.

En la octava parte de esta sección C se pregunta al encuestado si, en el caso de trabajar para una agencia, es ella la que le publicita. Cuatro de los trece informantes prefieren no responder; en siete ocasiones la respuesta es afirmativa y, por el contrario, es negativa en dos. Todo apunta a que, a pesar de que el TIJ trabaja por cuenta propia, en gran medida lo hacen para una agencia que les proporciona los trabajos a traducir y de alguna manera les hace publicidad.

En la línea de la anterior pregunta se dirige la siguiente, que explora los modos en que el propio TIJ se publicita individualmente. Se ofrecen tres casillas para posibles respuestas y, aunque en los 13 informantes hay alguna diferencia en cuanto al número de las expresadas, casi todos coinciden en las mismas: la *Lista* de Traductores Jurados del MAEC, internet y el consulado de Polonia; además también se recurre a las páginas amarillas y a contactos con círculos de polacos residentes en España.

Las preguntas 10 y 11 son complementarias, ya que a través de ellas se deduce por qué vía suelen recibir y enviar los trabajos los TIJ, ya colaboren con una agencia de traducción o sean independientes. Tanto en recepciones como en envíos la palma se la lleva el e-mail (con 11 puntos para recepción y otros tantos para envío) y esto es de extrañar en la segunda de las posibilidades; un texto o su imagen pueden recibirse por vía electrónica para su ulterior traducción, pero el valor de esta última, cuando es jurada, va implícito en el documento físico, por lo que la expedición debe realizarse por otra vía: correo postal, agencias de mensajería y paquetería, personalmente, etc. El correo postal aparece en segundo lugar en frecuencia de uso para recepción y envío de trabajos (con 6 y 8 puntos respectivamente). Las

cifras casan ya que hay menos recepciones de trabajos por correo postal que envíos; circunstancia que acredita la necesidad de remitir al destinatario el “original” del documento traducido y sellado; este hecho vuelve a atestiguar con la alta puntuación obtenida por el campo “personalmente” en la recepción y envío de documentos cuando se trabaja de manera individual (10 puntos), en contraste con la baja puntuación que ha obtenido ese mismo campo cuando se trata de colaboradores con agencias. Finalmente, una vía más, entre otras, para recibir y enviar trabajos, aunque minoritaria por su evidente menor explotación, es el fax.

De aquí puede esbozarse que el *modus operandi* es distinto si el TIJ trabaja para una agencia o individualmente. En el primero de los casos parece que recibe los trabajos por vía electrónica o por fax a fin de disponer de ellos rápidamente, mientras que suelen remitirse las traducciones por correo postal, personalmente o, por ejemplo, mediante los servicios de una agencia de paquetería. De este modo la agencia conservaría y custodiaría el original (a no ser que fuera necesaria su consulta directa) mientras es traducido. En el segundo de los casos, cuando el TIJ trabaja independientemente, la vía del e-mail continúa utilizándose muy vivamente (con 11 puntos), pero muy de cerca le siguen el correo postal y la recepción y devolución personal, que delatan la necesidad de una vía segura de entrega de los originales y sus traducciones.

Las preguntas 12 y 13 de la sección C son correlativas y van vinculadas. En la primera de ellas se parte de la condición a la que ya había dado respuesta en las dos primeras preguntas de la sección A; tras la condicional se pretende averiguar si el TIJ trabaja para organismos públicos o empresas de su país de origen. Ya se ha visto que uno de los trece informantes aduce disponer de nacionalidad española de origen, por lo que su respuesta, en este caso, resulta improcedente al ser descartado en la propia formulación de las preguntas 12 (“si ha adquirido la nacionalidad española...”) y 13²². De los 12 informantes

²² La pregunta 12 se ha formulado así: “Si ha adquirido la nacionalidad española, ¿trabaja o colabora para organismos o empresas de su país de origen?”. y la 13: “Y en este caso, ¿son organismos públicos o entidades privadas?”.

que declaran poseer una nacionalidad originaria diferente a la española, cinco indican el año en que la obtuvieron y siete se abstienen de dar respuesta. Cinco de estos últimos siete que no contestan tampoco lo hacen en la pregunta 12 de la sección C, mientras que los dos restantes ofrecen respuestas positivas; esto es, manifiestan que, además de haber adquirido la nacionalidad española, realizan trabajos de traducción jurada para entidades de su país (o países) de procedencia. Cuatro TIJ de los cinco que adjugaron sus respectivas fechas de adquisición de la nacionalidad española atestiguan que también trabajan para entidades de sus países de origen, mientras que en un caso la respuesta es negativa. En cuanto a la pregunta 13, los cinco que no dieron respuesta a la 12 tampoco lo hacen ahora, y a este número se suma otro más, el informante que, aunque ha adquirido la nacionalidad española y cifra la fecha, se ve imposibilitado de responder por cerrársele esa posibilidad con la respuesta ofrecida en la pregunta 12: esto es, no realiza trabajos para organismos públicos ni privados de su país de origen. Así pues, en tres ocasiones los informantes declaran realizar trabajos de traducción para organismos públicos de su país; un informante más traduce para organismos privados y otros dos trabajan tanto para entidades públicas como privadas; aún teniendo en cuenta los casos de las encuestas cuyos autores se abstienen de contestar, estas circunstancias inducen a pensar que el grado de colaboración de los TIJ con empresas y organismos públicos de Polonia es relativamente alto.

De acuerdo a los resultados de esta sección, el perfil del profesional de la TIJ es una persona integrada o muy integrada en su entorno laboral español, suele trabajar por cuenta propia, aunque la TIJ no es la única fuente de ingresos; los trabajos que realiza suelen ser traducciones de contenido jurídico, administrativo o empresarial; no es docente en materia de traducción, obtiene unos ingresos en el nivel “medio-alto”, simultanea el trabajo individual con la colaboración con alguna agencia de traducción, recibe los trabajos por internet, correo o en persona y devuelve las traducciones personalmente o por correo postal; suele trabajar también para organismos de su país, generalmente públicos y, en ocasiones, empresas privadas.

La única pregunta de la sección D inquiriere al informante si desea conocer los resultados de la presente encuesta. Mientras en una ocasión de entre trece, en que el autor se abstiene de contestar, una abrumadora mayoría representada por doce respuestas positivas apunta hacia un inusitado interés general por conocer la práctica profesional del TIJ como colectivo, tal vez como colectivo que desea establecerse con el rango profesional que, a todas luces, merece.

Finalmente, en la sección E hay un apartado de “Observaciones”, donde se invita al informante a expresar su parecer sobre cuestiones relativas a la práctica profesional del TIJ, como a la propia encuesta. Las 9 respuestas positivas (frente a 4 negativas) indican el interés colectivo por la profesión. Estas observaciones son de enorme interés, ya que destapan muchas de las inquietudes que viven los TIJ. Unas veces surgen dudas sobre la validez de las traducciones realizadas y dónde, sobre la necesidad de que asistan TIJ a las causas judiciales, las tarifas, la ausencia de un Colegio de traductores y de una norma que regule las competencias profesionales, entre otras. Del mismo modo algunos plantean las dudas que les han surgido a la hora de responder a la pregunta 7 de la sección C (“Volumen aproximado de ingresos”), donde, si bien les parece que el baremo presenta una media de ingresos muy baja, también es cierto que complementan lo ganado como TIJ con otras traducciones y el desempeño de otras profesiones u oficios.

Conclusiones

La primera conclusión que se extrae de la información recabada es que el nivel de respuesta a la encuesta ha sido altísimo, el 52% del universo total de posibles informantes, algo inusual en este tipo de consultas. Esta circunstancia posibilita que puedan proyectarse los datos obtenidos al 100% de los encuestados, avalando así la fiabilidad de las conclusiones obtenidas en el presente estudio.

Por otra parte, si bien los parámetros de error habitualmente admitidos en encuestas sobre mayor población y basadas en una selección

de informantes suele ser del $\pm 2\%$, en el presente caso el riesgo se limita aún más debido, precisamente, al alto porcentaje de respuestas sobre el universo de encuestados. Quizás no sea exagerado decir que los resultados, que no son otra cosa que la plasmación cuantificada de la información que proporcionan los encuestados, se aproximan fuertemente a la realidad. Aunque, también es preciso contemplar la posibilidad de la presencia de informadores que, por una razón u otra, respondan a alguna o todas las preguntas de manera inadecuada. No obstante, tras tener la posibilidad de negarse a responder, todo apunta a que los informantes han cumplimentado el formulario con prudencia y equilibrio, lo que justifica el deseo generalizado de recibir las conclusiones de este estudio. Evidentemente, siempre surge la duda sobre si alguien ha respondido de manera inapropiada voluntariamente.

Finalmente, el perfil genérico del TIJ de polaco en España responde a los siguientes rasgos: es una mujer extranjera afincada en España, con nacionalidad española o en vías de consecución, con una edad aproximada de entre 31 y 35 años. Vive en ciudades, se halla integrada o plenamente integrada en su entorno social, ha realizado estudios universitarios, se halla bien formada y, tal vez, realiza el doctorado, aunque no es formadora en materia de traducción. Se halla integrada o plenamente integrada en su entorno laboral, realiza traducciones por cuenta propia, aunque también para agencias, y no vive exclusivamente del ejercicio de la traducción jurada; la materia objeto de sus traducciones suele ser la jurídica, administrativa o empresarial con un volumen de ingresos medio-alto. Suele ser usuaria de internet, vía por la que recibe trabajos, aunque los devuelve por correo postal o personalmente. Trabaja también para organismos públicos o, a veces, empresas de su país de origen.